



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°025 -2016-FONDECYT-DE

Lima, 22 MAR 2016

VISTO:

El Memorandum N° 040-2016-FONDECYT-UD de la Responsable (e) de la Unidad de Desarrollo del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un Organismo Público descentralizado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera;

Que, el artículo 16° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28303 – Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2007-ED, dispone la creación del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con el objeto de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuentes nacional y extranjera destinados a las actividades del SINACYT, en el país;

Que, el objetivo del Esquema Financiero 046-2016-01 “Organización de Eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI”, es apoyar la organización de eventos especializados de gran trascendencia e interés para la comunidad científica, tecnológica y de innovación tecnológica con la finalidad de contribuir con la difusión del conocimiento y tecnologías generadas, en consecuencia, es importante que se desarrolle y ejecute el precitado Esquema Financiero;

Que, mediante el Memorandum N° 040-2016-FONDECYT-UD, la Responsable (e) de la Unidad de Desarrollo del FONDECYT eleva la propuesta de Bases del referido Esquema Financiero para el impulso de la aprobación respectiva, documento que ha sido elaborado por dicho órgano de línea del FONDECYT dentro del ámbito de su competencia;

Que, la propuesta antes mencionada fue evaluada por el Director Adjunto Técnico, en aplicación del numeral 5, del artículo 14° del Manual Operativo del FONDECYT aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 10-2015-CONCYTEC-P;

Que, mediante Informe N° 037-2016-FONDECYT-UPP de fecha 22 de marzo de 2016, el Responsable (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del FONDECYT indica que existe disponibilidad de crédito presupuestario en el presente ejercicio fiscal para el desarrollo del citado Esquema Financiero;

Que, en tal sentido, para el cumplimiento de los fines del FONDECYT, resulta necesario aprobar la propuesta de Bases del mencionado Esquema Financiero alcanzada por la Unidad de Desarrollo del FONDECYT;

Con la visación de la Responsable (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica, del Responsable (e) de la Unidad de Planificación y Presupuesto y de la Responsable (e) de la Unidad de Desarrollo, y;

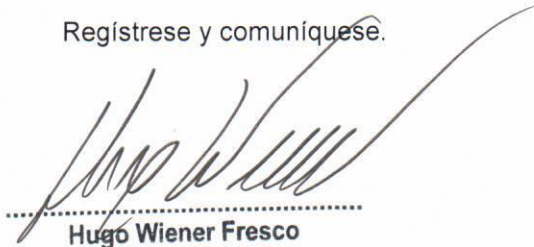
En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Presidencia N° 10-2015-CONCYTEC-P y por la Resolución de Presidencia N° 072-2015-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases del Esquema Financiero 046-2016-01 "Organización de Eventos de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CTI", que constan de cuatro numerales, tres Disposiciones Finales y Documentos Adjuntos que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encargar al Responsable del portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese.



Hugo Wiener Fresco

Director Ejecutivo (e)

Fondo Nacional de Desarrollo Científico,
Tecnológico y de Innovación Tecnológica
FONDECYT - CONCYTEC

